

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de octubre del año dos mil tres (2003), años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 959-03 que nombra al señor Hilario Jáquez, Director del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA).

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 959-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Señor Hilario Jáquez, queda designado Director del Instituto Nacional de Bienestar Magistral (INABIMA).

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de octubre del año dos mil tres (2003), años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA